

*Acuse*

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2017.

Oficio No. DEAF/DA/ 1935/2017

C.D.D.: 3450---

**JUAN GABRIEL ESPINOSA CORTES Y/O HALCON**  
R.F.C. EICJ730426GF3  
HACIENDA DE LOS SAUCES MZ. 3, LT. 7,  
No.28, FRACC. HACIENDA CUAUTITLÁN MÉXICO.  
TEL. 2064-1269 CEL. 55 5946-0799  
[jugaesco@yahoo.com.mx](mailto:jugaesco@yahoo.com.mx)

*RECIBI OFICIO. 07-NOV-2017*

*JUAN GABRIEL ESPINOSA, C.*

PRESENTE.

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-009-17, relativo a la contratación del "SERVICIO DE DESBROCE, RETIRO DE MALEZA DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA", el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**

Con fundamento en el acuerdo número INVI50EXT1705B, emitido por el H. Consejo Directivo, en su Quincuagésima Sesión Extraordinaria, firma por ausencia del Director de Administración, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.e.p. Lic. Elizabeth González Garduño - Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente  
Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Oguín.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- para su conocimiento.

JAMA/VMEP/ORO/KGS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5755

*Acuse*

**CDMX**

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2017.

Oficio No. DEAF/DA 1936 /2017

C.D.D.: 3 Y 55

**ESTRATEGIAS COMERCIALES HOLISTICAS,  
S.A. DE C.V.**

R.F.C. ECH170207DD1

AV. TAMAULIPAS No. 141, COL. CONDESA,

DEL. CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL

TEL. (55) 39758614

[estrategiascomercialesh@gmail.com](mailto:estrategiascomercialesh@gmail.com)

PRESENTE.

**AT'N: LUIS ALBERTO CORTÉS HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL**

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-009-17, relativo a la contratación del **"SERVICIO DE DESBROCE, RETIRO DE MALEZA DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA"**, el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en el acuerdo número INVI50EXT1705B, emitido por el H. Consejo Directivo, en su Quincuagésima Sesión Extraordinaria, firma por ausencia del Director de Administración, por ser asunto del ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, el Ing. Victor Manuel Escobar Pérez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Recibi original  
06 noviembre 2017  
*Juan Carlos Diaz Saavedra*

C.c.c.e.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente  
Ing. Victor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Olguín.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- para su conocimiento.

JAMA/VMEP/ORO/KGS

*Z*



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5755

*Acuse*

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2017.

Oficio No. DEAF/DA/ 1937/2017  
C.D.D.: 345V

**SOLUCIONES POLO, S.A. DE C.V.**  
R.F.C. SPO061222QC7  
PRIVADA 47 PONIENTE No. 1707,  
COL. REFORMA AGUA AZUL PUEBLA,  
PUEBLA  
TEL. (55) 2716-1082  
[solucionespolosadecv@gmail.com](mailto:solucionespolosadecv@gmail.com)

PRESENTE.

**AT'N: MARÍA ELENA TREVIÑO FORZAN**  
REPRESENTANTE LEGAL

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-009-17, relativo a la contratación del **"SERVICIO DE DESBROCE, RETIRO DE MALEZA DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA"**, el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Con fundamento en el acuerdo número INVI50EXT1705B, emitido por el H. Consejo Directivo, en su Quincuagésima Sesión Extraordinaria, firmo por ausencia del Director de Administración, de su competencia y en ejercicio de sus facultades, el Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.c.e.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente  
Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Olguín.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- para su conocimiento.

JAMA/VMEP/ORO/KGS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5755

*Acuse*

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2017.

Oficio No. DEAF/DA/ 1938 /2017

C.D.D.: 3457

COHESION, S.A. DE C.V.  
R.F.C. COH8703267EA  
AV. RENATO LEDUC No. 223,  
COL. TORIELLO GUERRA,  
DEL. TLALPAN  
TEL. 55 1800-3481  
[cohesion.sa.cv@gmail.com](mailto:cohesion.sa.cv@gmail.com)

PRESENTE.

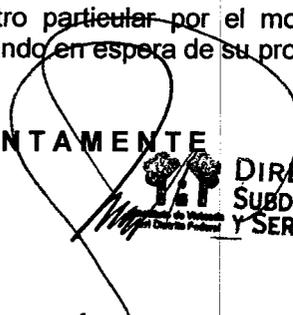
AT'N: ALEJANDRO PÉREZ PARTIDA  
REPRESENTANTE LEGAL

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-009-17, relativo a la contratación del "SERVICIO DE DESBROCE, RETIRO DE MALEZA DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA", el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

ATENTAMENTE

  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en el acuerdo número INVI50EXT1705B, emitido por el Consejo Directivo, en su Quincuagésima Sesión Extraordinaria, firma por ausencia del Director de Administración, por ser asunto del ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, el Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.c.e.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente  
Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Olguín.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- para su conocimiento.

JAMA/VMEP/ORO/KGS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5755

*Acuse*

**CDMX**

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2017.

Oficio No. DEAF/DA/ 1939/2017

C.D.D.: 3 Y 5 4

**PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES  
MEROD, S.A. DE C.V.**

R.F.C. PSE130307140

CALLE MEXICALTZINGO No. 436/4, COLONIA  
EVOLUCION, NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE

MEXICO, C.P. 57700

TEL. (55)13 23 03 85

[contacto@merod.com.mx](mailto:contacto@merod.com.mx)

**PRESENTE.**

**ATN: C. JENIFFER MELISA MEJÍA RODRÍGUEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO**

**PRESENTE.**

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-009-17, relativo a la contratación del **"SERVICIO DE DESBROCE, RETIRO DE MALEZA DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA"**, el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

**ATENTAMENTE**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Con fundamento en el acuerdo número INVI50EXT1705B, emitido por el H. Consejo Directivo, en su Quincuagésima Sesión Extraordinaria, firma por ausencia del Director de Administración, por ser asunto del ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, el Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.c.e.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente  
Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Olguín.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- para su conocimiento.

JAMA/VMEP/ORO/KGS

*2*

*Recibi Original  
06-11-2017  
Jennifer Melisa Rodríguez*



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Calle 660, piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5755

# ACUSE

# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2017.

Oficio No. DEAF/DA/ 1966 /2017

C.D.D.: 3 28 V

DESARROLLO INTEGRAL DYC,  
S.A. DE C.V.  
R.F.C. DID1010228X9  
SUR 171 No. 2429, COL. GABRIEL RAMOS MILLAN,  
SECC. BRAMADERO, DEL. IZTACALCO,  
CDMX, C.P. 08000,  
TEL. 5650-1027  
[desarrolloidyc@gmail.com](mailto:desarrolloidyc@gmail.com)

RECIBI ORIGINAL 06/NOV/17  
JUAN GABRIEL RAMOS MILLAN

PRESENTE.

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-009-17, relativo a la contratación del "SERVICIO DE DESBROCE, RETIRO DE MALEZA DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA", el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el acuerdo número INVI50EXT1705B, emitido por el H. Consejo Directivo, en su Quincuagésima Sesión Extraordinaria, firma por ausencia del Director de Administración, por ser asunto del ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, el Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.c.e.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente  
Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Olguín.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- para su conocimiento.

JAMA/VMEP/OFO/KGS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5755  
[www.invi.gob.mx](http://www.invi.gob.mx)

# ACUSE

# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2017.

Oficio No. DEAF/DA/ 1967/2017

C.D.D.: 3288

**SAÚL SARABIA ESPINOSA**  
CALLE MARTÍN CARRERA NO. EXTERIOR  
MZ. 8 LT. 4B COL. TLALPITZAHUAC,  
LOCALIDAD IXTAPALUCA, ESTADO DE  
MÉXICO, C.P. 56576  
TEL: 1722-6396  
[saulsarabia\\_15@hotmail.com](mailto:saulsarabia_15@hotmail.com)

*Recibo original 06 de Nov. 17  
Saul Sarabia Espinosa*

**PRESENTE.**

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-009-17, relativo a la contratación del **"SERVICIO DE DESBROCE, RETIRO DE MALEZA DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA"**, el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el acuerdo número INVI50EXT1705B, emitido por el H. Consejo Directivo, en su Quincuagésima Sesión Extraordinaria, firma por ausencia del Director de Administración, por ser asunto del ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, el Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**

**MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.c.e.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente  
Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Olguín.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- para su conocimiento.

JAMA/VMEP/OJO/KGS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5755  
[www.invi.gob.mx](http://www.invi.gob.mx)